



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 039 -2011-MDL-OAF

Lince, 29 MAR 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS :

VISTO:

El Informe N° 262-2011-MDL-OAF/URH de fecha 29 de marzo del 2011, sobre propuesta de rotación del servidor nombrado Carlos Alberto Castillo Romero;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 091-2011-MDL-GSC/SS, el Subgerente de Serenazgo, señor Luis Rodríguez Hernández, manifiesta que se encuentra en organización interna, por lo que solicita la asignación de un personal permanente, para realizar labores administrativas en esa subgerencia.

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Recursos Humanos, indica que resulta necesario formalizar la rotación y que además se han efectuado las coordinaciones pertinentes con la Unidad de Trámite Documentario, a efecto de efectivizar la rotación del servidor nombrado Carlos Alberto Castillo Romero, Auxiliar Administrativo I, para que realice estas funciones;

Que, la rotación de personal es una acción administrativa que se encuentra contemplada en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; así como en el artículo 108° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 353-2009-MDL-ALC,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y Ordenanza N° 241-2009-MDL y con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir del 1° de abril 2011 por necesidad del servicio, la rotación del servidor empleado nombrado Carlos Alberto Castillo Romero, de la Unidad de Trámite Documentario a la Subgerencia de Serenazgo de esta Municipalidad, en donde se le asignará las funciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, toda norma o disposición que se oponga al presente, encargando a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas